



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3617	83007	13/10/2010
REGION DE TRAMITE : IV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD: []
 DOMICILIO: AVDA ESTRELLA DE BELEN EMAIL @: transportev@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL 966 F

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ VII REGION

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CAUQUENES

LOCALIDADES: Origen ▶ SOCCOS Destino ▶ CAYURRANQUIN

RUTA A RECORRER: RUTA 45, SNORTE, 70 A VESPUCIO, RUTA 74, RUTA 5 SUR Y RUTA 66

TOTAL DE K.M: 570 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 8	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ KB-68-19 SemiRemolque ▶ JB-49-97 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	16	18	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	16	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.40	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puzas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR DE DIA (SOLAMENTE CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDADA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 26520101014-0-0150215687



[Firma]
MIGUEL NEIRA ESPINOZA
 INGENIERO EJECUCION
 JEFE PROVINCIAL LIMARI
 VIALIDAD REGION DE COQUIMBO
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010